

Al P. Confesor en
26 de Oct. de 69.

7

Me sia V. S. en carta de lo del corr.
que hallanase ~~los~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~corpos~~ de un lado
de la mano de N. S. en poder de V. S. en
quien los tiene custodiados en lugar scilicet
to en su Palacio de Enaonid, y no ser le
conueniente entregar la llave de donde
se hallan las referidas Reliquias, se haze
quiere suspender la colocacion, y nuevo
reconocimiento del cuerpo de nro S. hasta
que el Rey vuelva a Enaonid, pues presu-
miendo la introduccion de Enaonid, pro-
motor, que los referidos Arzobispos, se deben
reconocer por los facultativos, quienes
deben certificar segun su oficio, correspon-
der, y ser del lado de la mano del S. Señor
no se puede practicar esta diligencia
hasta que el Rey vuelva a Enaonid, y se
remitan a Lima los Arzobispos con toda
seguridad, ~~sea~~ lo que se ordena del Rey
me previene V. S. para que si fuere
necesario lo haga persona abstraya.

Dese en executarlo con la maior

2^{mo}
Ex. Señor.

brevedad, y en informar a Eminentísimo Pro-
motor de la Fe del motivo de la orla-
ción, que se experimentara inevitable-
mente en la práctica de las diligencias en que
esta emienda, aquel de los Señores de suen-
do se dirigiera a la instrucción, y se le en-
vió, y de lo que resultare de estos oficios
dare a S. S. S. S. puntual aviso.

Este oficio a la impresión de S. S. S. S.
arrasó en el verso, y quedó a Dios el

Por
1 de 10 del Conf.
Cuzco. Con la apreciable Carta de V. E. he recu-
el Pliego de oficio para el General de N. Aquilón, a
quien le he pasado luego, según de orden del Rey
se sirve V. E. prevenirme, quedando con el cuidado
de remitir a V. E. su respuesta luego que me
la envíe, y entretanto me repito a su disposi-
ción con la mayor resignada voluntad, y deseo
de que Dios p. su vida m. a. Roma 26.
de Octubre de 1769.

2
2^{mo}
Ex. C. Baylio Sr. D. Julian de Arriaga.